



Resolución
4501/2022

Expediente
44235/022

Acta N°
2022/0050

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de aprobación del documento programático "Orientaciones para la elaboración de proyectos de centros de Primera Infancia" elaborado por el Programa Primera Infancia;

RESULTANDO: I) que dicho documento constituye material de apoyo para el curso auto administrado diseñado con la colaboración de UNICEF, cuyo lanzamiento se proyecta a la brevedad;

II) que el objetivo del mismo es poder orientar a los equipos en la construcción de su proyecto de centro, con una mirada que permita apropiarse de una herramienta que marca los lineamientos institucionales, lineamientos programáticos y los objetivos de cada centro inserto en su comunidad;

CONSIDERANDO: I) que dicho curso se ha venido coordinando con la Dirección de CENFORES para colgar en el aula virtual y poder usarlo para los educadores que se formen;

II) que la Dirección del Programa Primera Infancia considera que dicho documento es importante para todos los centros a los efectos de partir de un proyecto de centro;

III) que en tal sentido, en el caso de los centros privados, éste permitiría hacer foco en los lineamientos institucionales y programáticos y de esta manera garantizar su aval para el funcionamiento de los centros, priorizando los derechos de los niños y niñas;

IV) que la Subdirección General Programática sugiere, de no mediar opinión en contrario, aprobar el referido documento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) APRUÉBASE el documento "Orientaciones para la elaboración de proyectos de centros de Primera Infancia" producido por el Programa Primera Infancia, cuyo texto luce de fojas 1 a 9 de los presentes obrados, y que forma parte del presente Acto Administrativo.

2°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Subdirección General Programática, Direcciones Departamentales, CENFORES, Área de Asuntos Internacionales y Cooperación, Inspección General, Comunicación Institucional y hecho, **signa** a Subdirección General Programática con destino al Programa Primera Infancia para las coordinaciones pertinentes y demás efectos que se considere.

VA/ET/FA

Fecha Acta: 08/12/2022 - Numero Acta: 2022/0050


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU